



DECRETO N°

4718

Lanús,

26 DIC 2019

Visto la sanción por el Honorable Concejo Deliberante de la Ordenanza obrante a fojas 14 del expediente N° S-90915/19 (H.C.D. D-00442-19).

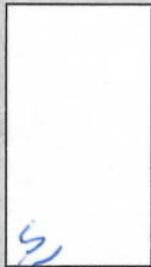
EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A:

Artículo 1º.- Promúlgase la Ordenanza sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 20 de Diciembre de 2019, obrante a fojas 14 del expediente N° S-90915/19 (H.C.D. D-00442-19), por la cual se autoriza la creación de Categorías de Planta Permanente.

Artículo 2º.- Insértese en el Registro Oficial de Ordenanzas bajo el número 12967; publíquese en el Boletín Municipal; tome conocimiento la Secretaría Jefatura de Gabinete, la Subsecretaría de Recursos Humanos; cumplido, remítase a la Secretaría de Economía y Finanzas.

Artículo 3º.- Dese al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal y cumpliméntese el trámite dispuesto en el artículo 2º del presente.



DR. RICARDO OSCAR BUSACCA
SECRETARIO DE GOBIERNO

C



NESTOR OSVALDO GRINDETTI
INTENDENTE MUNICIPAL